

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 22/05/2026		
NOMBRE:	RODRIGO ANTONIO MORENO RAMOS	2026 000173	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	21 de Mayo de 2026	21 de Mayo de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Jocotepec consistente en notificación de oficios en relación a la auditoría practicada al municipio.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	170-39-05a	D	\$175.97	0.00	\$0.00	\$175.97
3751	Gasolina	170-39-05b	D	\$600.00	0.00	\$0.00	\$600.00
TOTALES				\$775.97	0.00	\$0.00	\$775.97

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

VoBo
1 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 22 de mayo del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$792.26 Setecientos noventa y dos pesos 26/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada a los municipios de Jocotepec, por el periodo comprendido del 21 de mayo de abril del año en curso, consistente en notificación de oficios sobre la auditoria practicada al municipio.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$0.00	\$175.97
Comida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos				\$175.97		

Gastos de hospedaje	
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche
0	0.00
Total Hospedaje 0.00	

Gastos de peajes		
Casetas		Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Jocotepec	168	50	10.00	2.83	\$616.29
Total gasolina				\$616.29	

Precio gasolina 28.17

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Rodrigo Antonio Moreno Ramos
Calculó
1
Rev
1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS**

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión.

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado Interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Jocotepec	21/05/2026	Rodrigo Antonio Moreno Ramos	*			50	

84

Guadalajara, Jalisco, a 21 de mayo del 2026

[Redacted Signature]

LIC. DEGO ALFONSO RAMOS VILLAREAL
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Precio gasolina 21/05/26
Min. 25.59
Max. 30.15
Promedio 28.27

R. Ramos
C.H.P. exp.
R. Ramos
21/05/26

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Jocotepec
Fecha de comisión	21 de mayo del 2026
Objetivo	notificar informe 2024
Resultados obtenidos	se realizaron las notificaciones correctamente

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$
Hospedaje		
Peajes		
Gasolina		\$600.00
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 05 de junio del 2026

1

Rodrigo Antonio Moreno Ramos



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

2346 /2026

DESPACHO DEL AUDITOR

SUPERIOR

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**C. RODRIGO ANTONIO MORENO RAMOS
P R E S E N T E**

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 20, numeral 1 fracción XXIII; 21, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; le comunico que ha sido comisionado para efectos de notificar los oficios número 2420/2026 y 2421/2026 al municipio de Jocotepec, Jalisco, contiene los Resultados del Informe Individual 2024, emitido por el suscrito.

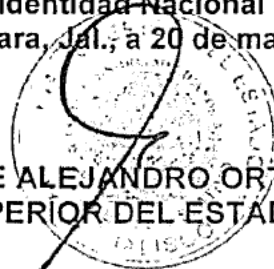
Por lo que se servirá trasladarse al municipio antes mencionado el día 21 de mayo del año en curso.



ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 20 de mayo de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



1 V:ramr

GASOLINERA LAS AMERICAS
GAM740522947
601 - General de Ley Personas Morales
===== RECEPTOR =====
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
G03 - Gastos en general

FACTURA 4.0
03/06/2026 16:15:51
FOLIO: I24973

===== CONCEPTOS =====
MAGNA 32011
24.29 X 20.77 = 504.50

MAGNA 32011
0.71 X 20.77 = 14.78

SUBTOTAL: 519.28
T IVA(16.00%): 80.72
TOTAL: \$600.00

SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. 1
PAGO
04 - TARJETA DE CREDITO
PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
Condiciones:

TIPO: I - Ingreso
EXPEDICION: 44600
MONEDA: MXN

CERTIFICADO: 00001000000706760698
FOLIO FISCAL:
4fb51a10-559d-4072-974d-962e7c2e4cf7

FECHA TIMBRADO:
2026-06-03T17:12:15

SERIE CERTIFICADO SAT:
0000100000071954-303

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACION:
LS01306189R5

SELLO SAT:
e83oPsSXBcXdaXqWcNLbjPqQCEjLGZMj
LRdIM3PQOYZZrMpWmjf9FzjqBkUbt76n
d64ZC6BPpcS1/u8yh49Vuv8Zzj7QqY3U
1HfjHFFMIUU6FHe4hVc22Y9vGsXrS6zL
FWTJsJqPiGVj3J1nLpM+TZSJPFgWHDfV
rQ7wGT8JDCucdaCQentYcm1W43sJ23/S
yv8f5m9AmKC6jyGw+X8TEsP5tvpMCiOL
LEKajQuAGgMLtSy9/GbcgQd+OzoFb/XG
3Jap6urhrIgQOgjm+4TM3IboZ2UHsG/2
ukOtPqA40aEmIF3h1zhujh07fwCGsOtD
zy5VQqMbZKGV050LKL/WWg==



03 JUN. 2026

Rodolfo Antonio
Moreno Ramos

CADENA ORIGINAL DE CERTIFICACION SAT:

|1.1|4fb51a10-559d-4072-974d-96
2e7c2e4cf7|2026-06-03T17:12:15|L
S01306189R5|HYz3E90kNfpvTrfgdvf7
VnInXIqN5fUOGgghmGm48o1A4qXEQXD
ozPeHPTo8FpxhYhHRNPKjghxCOtVFK/H
rPZX6uBpgmSvpVNrbTkdPE5bFe08YvOF
jjJ1vWx78WgQJIUS8PtZUVjNa89e6YPv
YPrclLzFEzLKOW+qSsu64GDJ+vm34xud
ZTyeqlobMVZVTD/wSQzo1UR3dAMYTrYX
UBWVPLZajNODosaImEPqJwBB3Z/mNQ3N
/dYk/bs6RLJDU6JY06Ih6jGX4wNQ16mc
a8LRHEFF8w37sae1zCRpqFHxbhtzbC1u
ohTxyUaORONYGEwnXhXQ6yA6aeBJMD8
Ug==|00001000000719545303|

Este documento es una representa
impresa de un CFDI 4.0



Validado ante el



15 JUN. 2026

Nombre: 1

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.